RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 382-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 29 de octubre de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría Nº 036-2024, de fecha 29 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señala que: *La Oficina de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado, responsable de brindar asesoramiento jurídico a todas las unidades de organización de la UNCA y ejercer la defensa sobre los derechos e intereses de la UNCA*;

Que, a través del Memorándum N°314-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 25 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dispuso la rotación del personal Mg. Miriam Janet Torres Amado al cargo de Defensora Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 28 de octubre del 2024 al 25 de enero de 2025;

Que, con Memorándum N° 098-2024-UNCA/P-CO, de fecha 28 de octubre de 2024, la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, encarga la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, desde el 28 de octubre de 2024 al 25 de enero de 2025;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría Nº 036-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, la Presidenta solicita al Pleno de la Comisión Organizadora encargar la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, desde el 28 de octubre de 2024 al 25 de enero de 2025, se sometió a votación la propuesta de la Presidenta y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, ENCARGAR la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, desde el 28 de octubre de 2024 al 25 de enero de 2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 382-2024-CO-UNCA

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al **Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero**, Asesor III de la Presidencia de la Comisión Organizadora, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 25 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL